

ACTA DE REUNIÓN No. 7

FECHA: Diciembre 16 de 2022. **HORA INICIO:** 11.15 AM **HORA FIN:** 11.30 AM

LUGAR: Virtual. Plataforma Teams. https://sdht-my.sharepoint.com/personal/juanita_soto_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000528434E317B58C49BBFF2734659C9758&id=%2Fpersonal%2Fjuanita%5Fsoto%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSeguimiento%20Obras%20con%20Saldo%20Pedag%C3%B3gico%2E%2D20221216%5F111610%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fjuanita%5Fsoto%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones

ASUNTO: Comité de Seguimiento Convenio 1004 . Obras con Saldo Pedagógico 2.0

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.
2. Contratación de interventoría y bolsa logística.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de seguimiento semanal, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC. En este sentido, se abordarán los siguientes puntos:

1. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.
2. Contratación de interventoría y bolsa logística.

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC informa con respecto a los avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios que a la fecha 88 están completas, y que solo falta por radicar los documentos de las JAC Villa Gloria 2do Sector de la localidad de Ciudad Bolívar y la JAC Urbanización Residencial Glorieta de las Américas de Kennedy porque estas entraron a remplazar a las que desistieron. Se espera que hoy queden radicados los documentos de estas juntas mencionadas con anterioridad. Así mismo, se espera que entre el lunes 19 de diciembre y el miércoles 21 de diciembre, las juntas firmen en el SECOP los convenios solidarios. De igual manera se espera poder cargar las primeras cuentas de cobro de las JAC para no pasar a reserva los recursos, se está trabajando para avanzar lo más rápido posible en este escenario.

ACTA DE REUNIÓN No. 7

Frente a la contratación de la interventoría ya se adjudicó. Por parte de IDPAC, la supervisora de este contrato de interventoría será Sandra Cifuentes quien es la persona más idónea para esta labor. Respecto al contrato de bolsa logística, se espera la programación del comité de contratación al interior del IDPAC la próxima semana, siendo lo más posible que dicho contrato también quede adjudicado la próxima semana. Y por último, la adición y prórroga del contrato de transporte no se ha adicionado pues al ser una bolsa general del IDPAC porque se debe hacer el traslado desde el convenio a la entidad con un código que se requiere de la Secretaría de Hacienda, que aún no ha llegado al IDPAC.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)** felicita al IDPAC porque ya se tienen los documentos de 88 carpetas de convenios solidarios y se estará a la espera de la firma de estos la próxima semana. Se le pregunta al IDPAC si es posible mandar a elaborar los inflables que hacen parte del convenio, teniendo en cuenta que ya están diseñados y que la adjudicación de la bolsa logística se hará la próxima semana. Lo anterior, para que estos inflables estén listos para el evento de reconocimiento y lanzamiento de las Obras con Saldo Pedagógico que tendrá lugar el 21 de enero de 2023.

Al respecto, IDPAC menciona que apenas se adjudique el contrato se comunicará con el operador para mandar a elaborar los inflables en cuestión. Se confirma que se diseñan 2 de estos por parte de IDPAC y 4 por parte de SDHT, para un total de 6 inflables (dummies), por un valor aproximado de \$2.500.000 C/U.

Para finalizar, se estará a la espera de los avances de la próxima semana en temas de la firma en el SECOP de los convenios solidarios y de la compra de las pólizas para dejarlos en firme, para montar las cuentas de cobro de los primeros pagos el día 23 de diciembre.

El Comité de Seguimiento al Convenio 1004 de Obras con Saldo Pedagógico termina a las 11.30AM.

COMPROMISOS:

1. El IDPAC se compromete a mandar a elaborar los inflables una vez se adjudique el contrato de la bolsa logística la próxima semana.
2. SDHT enviará al IDPAC el diseño que tendrán los 4 inflables que serán para la entidad.

ACTA DE REUNIÓN No. 7

ASISTENTES:


Firma
Nombre: Juanita María Soto Ochoa
Cargo: Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: juanita.soto@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3057607671


Firma
Nombre: Luis Fernando Rincón Castañeda
Cargo: Gerente de Proyectos
Entidad: IDPAC
e-mail: lrincon@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 300-6833124


Firma
Nombre: John Eduardo Anzola Morales
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: john.anzola@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 32035788330


Firma
Nombre: Ernesto Fabrizio Armella Velasquez
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: ernesto.armella@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3003145740


Firma
Nombre: Alicia Guerrero
Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail: alicia.guerrero@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3168789633


Firma
Nombre: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho
Cargo: Profesional Universitario 219-02
Entidad: IDPAC
e-mail: scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 316-2677403



ACTA DE REUNIÓN No. 7

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.